

**-BASES Y CONDICIONES  
“PIRA PIRE 6363”**

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso a llevarse a cabo en Paraguay.

No	Item	Descripción
1	<b>Nombre del Concurso:</b>	Pira Pire 6363
2	<b>Organizador:</b>	Veoo Paraguay S.R.L. VEEO- en adelante el Organizador
3	<b>Territorio:</b>	Toda la República del Paraguay.
4	<b>Vigencia:</b>	Inicia el día <b>Miércoles 23 Marzo de 2022</b> , a las 00:00 horas y culmina el día <b>Jueves 23 de Junio de 2022</b> a las 23:59 hs.
5	<b>Posibles Participantes:</b>	Podrá participar cualquier persona residente de Paraguay, mayor de 18 años y que tengan líneas de telefonía móvil con Amx Paraguay S.A. - Claro. En caso de ser menor de edad el participante y posteriormente ganador, deberá de presentarse acompañado de su responsable o apoderado.
6	<b>Forma de Participación:</b>	<p>Pautas Digitales: Los usuarios tendrán la posibilidad de participar de la promoción a través de pautas publicitarias en sitios de internet, en donde a través del Banner Publicitario de la promoción, podrán iniciar el proceso de suscripción al servicio de la promoción.</p> <p>Los interesados podrán participar desde su <b>Claro</b> Una vez suscriptos, los usuarios ya participan de la promoción.</p> <p>Se realizará un sorteo electrónico de donde se extraerán los números que se suscribieron a la promoción de Pira Pire 6363. Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes se suscribieron, en adelante “Los Participantes” son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación.</p> <p>Al adquirir el presente servicio, el usuario acepta que los Organizadores, tienen el derecho de comunicarse con los usuarios suscriptos al servicio, en cualquier momento, y transmitir información sobre sus otros servicios o promociones a través de SMS, e-mail o llamadas telefónicas. Si el usuario no desea recibir ningún tipo de información deberá de comunicarse al 595-21-328.7374. Para salirse del concurso o promoción y dejar de estar suscriptos a la misma, los interesados siempre tendrán la facultad de enviar el mensaje de texto CANCELAR o SALIR, en cuyo caso se les dará de baja automáticamente.</p>
7	<b>Costo por Participación:</b>	El costo por cada mensaje de texto enviado por la suscripción diaria con el corto 6363 para usuarios de Claro, es de Gs. 1.100 impuestos incluidos.
8	<b>Mecánica del Concurso, Sorteo, o Promoción:</b>	Diariamente se invitará a los usuarios a participar de la promoción mediante pautas digitales en sitios de Internet, en donde deberán hacer click en el Banner Publicitario para iniciar el proceso de suscripción. Una vez que el usuario haya participado conforme a lo indicado en el párrafo anterior, el usuario automáticamente se suscribirá al servicio y a partir de ese momento recibirá 1 (Un) SMS diario alegórico a la promoción y motivacional para seguir incentivándolo que participe de la promoción.

		El usuario automáticamente se suscribirá y a partir de ese momento recibirá hasta 2 mensajes diarios con información relativa a cultura general. Una vez suscripto, el usuario ya participa de la promoción. Al final de la promoción se realizará el sorteo de 5 números que se hayan suscripto. Veoo mantiene un control riguroso electrónico del sorteador, todos los días durante la vigencia de la promoción.
9	<b>Premios a ser otorgados:</b>	Se designará un total de premios en dinero en efectivo por la suma de Gs.5.000.000. Se sortearán en el último día de la promoción, 5 números y a los cuales les corresponderá Gs. 1.000.000. cada uno, con el objeto de cubrir el monto total de premios al finalizar la promoción.
10	<b>Forma de elegir los ganadores:</b>	La selección de los ganadores se realizará por medio de un programa informático el cual sorteará el último día de la promoción. El Participante que resulte ganador de alguno de los premios, al momento de ser contactado por el ORGANIZADOR, se coordinará la entrega en la fecha y lugar establecidos por el ORGANIZADOR.
11	<b>Fecha de publicación del resultado y forma de contactar a los ganadores:</b>	Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por la empresa Veoo Paraguay SRL y posteriormente le comunicara lugar y fecha para la entrega de su premio.
12	<b>Procedimiento para la entrega del premio:</b>	Los participantes que resulten ganadores de los Premios, serán informados de su condición de tal, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar y deberá presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada por El organizador. Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto 13 siguiente, el premio será asignado por El Organizador al Ganador, en el entendido que conforme lo establecido en la normativa vigente, el ganador tiene hasta sesenta (60) días de plazo para el retiro de su premio luego de haber sido asignado dicho premio. Para aquellos ganadores que vivan en el interior del país o no puedan pasar a retirar su premio se le generara la entrega mediante “Envíos de Giros”. En caso de no presentarse en la fecha indicada por El Organizador el premio estará a disposición del ganador dentro de esos sesenta (60) días contados a partir de la asignación del mismo.
13	<b>Forma de acreditarse como ganadores:</b>	La asignación de cada premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por El Organizador; b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) Acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción y en caso de telefonía post pago, presente la copia de la última factura de los servicios, y en el caso de una línea pre pago el Participante deberá solicitar a la sucursal del operador, una constancia que acredite que él es el titular de la línea de la cual participó y d) Ser mayor de 18 años de edad y en caso de no serlo presentarse con su apoderado o responsable mayor de edad. La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en los puntos b) o c) de esta cláusula, en tiempo y forma,

		provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho a la asignación del Premio, o de compensación o indemnización alguna. El Organizador podrá optar por requerir al Participante que, en sustitución de su presentación personal, envíe por correo, al domicilio que El Organizador le indique, la documentación mencionada más arriba en este punto.
14	<b>Condiciones especiales relativas al premio:</b>	Todos los costos que se deriven de la obtención de los Premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, así como también los gastos en que incurran los Ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.
15	<b>Destino de los premios en caso no se presente el ganador:</b>	En caso no se presente el ganador de su premio en el plazo establecido y luego de haber sido notificado de su condición como tal, se tendrá por desierto el premio, en cuyo caso el Organizador deberá destinar los premios no entregados y/o reclamados por el ganador a entidades de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades reconocidas legalmente, de conformidad a lo establecido por el artículo 19 de la ley 1016/1997.
16	<b>Autorización especial:</b>	Los Ganadores autorizan a Veoo Paraguay S.R.L. - Veoo, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a Veoo Paraguay S.R.L - Veoo a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello. La participación implica la expresa autorización a Veoo Paraguay S.R.L. - Veoo para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Ganadores, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta diez (10) años contados desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Ganadores garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a Veoo Paraguay S.R.L. - Veoo respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros. Las Telefónicas podrán difundir la existencia y contenido de la promoción Pira Pire - 6363 por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.

17	<b>Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso, sorteo, o promoción:</b>	Veoo PARAGUAY S.R.L - Veoo se reserva el derecho de cancelar, ampliar o modificar la promoción total o parcialmente, lo cual se deberá de hacer mediante una modificación de las presentes Bases y Condiciones, modificaciones que deberán de ser difundidas en los mismos medios y utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originales, lo cual no generará responsabilidad alguna por parte de VEOO PARAGUAY S.R.L. - Veoo. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y poseer la autorización previa correspondiente de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR). En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, los Organizadores se reservan el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan y la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) así lo autorice. En caso de suspensión el Organizador se compromete a restituir el monto debitado a los participantes y en caso de que eso no sea posible, el Organizador se compromete a donar los premios no sorteados a una entidad de beneficencia designada por la Conajzar.
18	<b>Restricciones para participar:</b>	Los ganadores de concursos, sorteos, o promociones no podrán ser bajo ninguna circunstancia, empleados, contratistas independientes, asesores, gerentes, directores, o proveedores de Veoo ni de cualquiera de sus subsidiarias o empresas relacionadas, en especial las Operadoras Telefónicas y Canales de Televisión. La prohibición establecida se amplía a todos los familiares hasta en un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de cualquiera de los anteriores.
19	<b>Otras Condiciones:</b>	Los Ganadores renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización de la promoción Pira Pire- 6363 y de su participación en ella, los Ganadores y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción - Paraguay. Los participantes pueden efectuar consultas en <a href="http://www.interacelsl.com">www.interacelsl.com</a> o al 021-328-7374. Veoo Paraguay S.R.L. - Veoo se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los servicios, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc...
20	<b>Aceptación General:</b>	La participación en la promoción organizada por Veoo Paraguay S.R.L. - Veoo, implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases.